

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1496**

Cali, 29 de julio de 2021

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en este asunto no se realizó por incapacidad médica del titular del despacho, si impone fijar nueva fecha.

De otro lado, la subgerente de BANCOOMEVA a través de correo electrónico el día 14 de julio de los corrientes, allegó 21 folios de extractos de la cuenta Ahorro COOMEVITA del menor J.A.M.V.

En consecuencia se **RESUELVE**:

PRIMERO: Señalar el día **25 de agosto de 2021, a la 1:30 a.m.** para que tenga lugar la audiencia, que se realizará bajo los mismos parámetros establecidos en el auto 1273 del 21 de junio de 2021.

SEGUNDO: INCORPORAR al expediente la información allegada por Bancoomeva, para que obre y conste y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6af4f96f4e2d491a1c8817cb3a5154363d35882e214ae0006dcef8749b0e2790

Documento generado en 29/07/2021 03:47:25 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**